

Santiago a 19 días del mes de abril de 2022, el Tribunal Calificador de Elecciones reunido de acuerdo a sus facultades, Resuelve:

1. Que producto de las dificultades en las regiones que a continuación se individualizan, para efectos del normal desarrollo de las elecciones fijadas de acuerdo a los estatutos de la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero AFSAG, a saber:

Región de Magallanes, Región de los Ríos, Región del Maule, Región del Bio Bio , Región de Atacama , y Región de Valparaíso.

2. Que en pleno ejercicio de sus facultades el Tribunal Calificador de Elecciones modifica el día, para efectos de llevar a cabo el proceso de elecciones en curso, a fin de facilitar e incentivar la participación de las y los afiliados de la Asociación, teniendo presente la complejidad geográfica y de movilidad de las regiones ya mencionadas en el numeral anterior.

3. En virtud de lo señalado precedentemente, se modifica el calendario de elecciones para el día 21 del presente mes, resultando como calendario definitivo el día 21 del mes de abril del año 2022 entre las 09:00 am y 17:00 pm.

4. Que en conformidad a lo señalado en el numeral anterior, este Tribunal Calificador de Elecciones, tomará las medidas y coordinaciones necesarias con la Dirección del Trabajo para llevar a efecto lo dispuesto en esta resolución.

5. Que para efectos de dar publicidad a la presente medida, este Tribunal Calificador de Elecciones informará por los medios tecnológicos disponible, la nueva calendarización a las Regiones involucradas en el cambio de fecha e informando también a los apoderados de las respectivas listas inscritas.

Apruébase, Notifíquese y Publíquese


HECTOR GABRIEL MORALES ADASME

PRESIDENTE

5542632-5


YESENIA ROSARIO CONTRERAS BASCUR

14444832-4


OSCAR GUSTAVO CID HUENTEMAN

14333252-7

